

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
AVD. MONFORTE DE LEMOS 3-5
28029 MADRID

D./Dña. [REDACTED], Representante
Legal del Centro [REDACTED], solicitante
del Proyecto con número de expediente [REDACTED].

CERTIFICA

Que el centro [REDACTED], a cuya plantilla
pertenece el investigador/a principal D./Dña. [REDACTED],
se compromete a mantener la vinculación laboral durante todo el periodo comprendido entre
el plazo para la presentación de solicitudes y momento de la resolución definitiva de concesión,
no siendo esta una fecha cierta, se entiende por periodo mínimo exigido hasta el 30 de
noviembre de 2020.

Cualquier modificación de la vinculación laboral mencionada, que se produzca con anterioridad
a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, será notificada a los efectos
oportunos a esta misma dirección.

Por todo ello, y en prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 89 de la
Resolución de 19 de diciembre de 2019, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba
la convocatoria correspondiente al año 2020 de concesión de subvenciones de la Acción
Estratégica en salud 2017-2020, se expide el presente certificado a solicitud de la Subdirección
General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente para la
instrucción del procedimiento.

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED], del 2020.

Fdo.: [REDACTED]